



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000306 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 28 OCT 2014

VISTO:

El Informe N° 103-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI, de fecha 08 de Septiembre del 2014, Memorando N° 172-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Septiembre del 2014, Informe N° 293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Octubre del 2014 y proveído de fecha 21 de Octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia institucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos

Que, mediante Informe N° 103-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPI, de fecha 08 de septiembre de 2014, el Subgerente de Programación e Inversiones informa que el P.I.P "Desarrollo de Capacidades de las autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes" ha sido evaluado y declarado APROBADO con el Código SNIP N° 180211.

Que, mediante Memorando N° 172-2014/GOB.REG TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Septiembre de 2014, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Condicionamiento Territorial Asignación Presupuestal por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles) para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"

Que, mediante Informe N° 293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles) para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes", conforme al siguiente detalle:

Correlativa	:	0161
Programa	:	9002
Prod/proy	:	2.200738



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00300306 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR .

Tumbes, 28 OCT 2014

Act/AI /Obra	:	6.000001
Función	:	17
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0011
Finalidad	:	156061
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 37,800.00
CG/GGG	:	2.6

Que, en atención al proveído de fecha 22 de Octubre de 2014 anotado al reverso del Informe N° 293-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Octubre del 2014, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, dispone se proyecte el acto resolutivo para la aprobación del Presupuesto Ahalítico de Gastos, en merito al monto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes", por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles), gasto que será considerado en la correlativa: 0161 Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y habiéndose otorgado la disponibilidad presupuestal por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es PROCEDENTE, la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes", por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles),

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, del 28 de Octubre de 2011, sobre delegación de facultades y atribuciones a las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N00000306 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 28 OCT 2014

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Desarrollo de Capacidades de las autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes", por un monto ascendente S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Cuadro Anexo que forma integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0161
Programa	:	9002
Prod/proy	:	2.200738
Act/Al /Obra	:	6.000001
Función	:	17
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0011
Finalidad	:	156061
Meta	:	00001
Re. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Libro	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 37,800.00
IG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. Mg. MIGUEL A. PUESCO CHULLY
GERENTE REGIONAL



00000306

28 OCT 2014

PRESUPUESTO ANALITICO

Proyecto: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable de Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeamiento Territorial de la Región Tumbes"

SNIP 180211

Correlativa

Lic. Fto. 5. Recursos Determinados

Rubro 18. Canon y Sobre Canon

Clasificador 2.6.81.31

2.6.81.31

RUBRO 01

	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT. S/.	TOTAL S/.
Papel Bond A-4 75 gr.	Millar	5.00	35.00	175.00
Toner HP 36-A	Unid.	2.00	250.00	500.00
Gasohol 90 Plus	Galón	65.00	15.50	1,007.50
Computadora HP Modelo: EliteDesk 800 G1. Procesador: Intel Core i7-4770 3.4 GHz. Placa HP. Socket: 1150. Chipset: Intel Q87. Memoria RAM: 8 GB. Disco Duro: 1 TB SATA de 7200 rpm. Case: Factor de forma reducido. Fuente de Poder: 240 W 92% de eficiencia. PFC activo. Monitor: HP V201 LED 20". Unidad Óptica: DVD+-RW. Tarjeta de Video: Intel HD Graphics 4600. Conectividad: Conexión de red Gigabit Intel. Multimedia: Audio HD con códec Realtek ALC 221. y Puertos y Ranuras: 4 USB 3.0 6 USB 2.0 1 serie 2PS/2.	Unid.	2.00	3,500.00	7,000.00

TOTAL

8,682.50

2.6.81.31

RUBRO 02

Servicio de Elaboración de Expediente Técnico-Formulador I	1.00	2.00	5.000	10,000.00
Servicio de Elaboración de Expediente Técnico-Formulador II	1.00	3.00	3,300.00	9,900.00
Asistente Administrativo	1.00	3.00	2,000.00	6,000.00
Asistente Técnico	1.00	2.00	1,200.00	2,400.00
Servicio de Fotocopiado	1.00	5,217.00	0.10	521.70
Servicio de Anillado y Ploteo	Global	1.00	295.80	295.80

TOTAL S/.

29,117.50

TOTAL GENERAL

S/.

37,800.00

Son: Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles

RESUMEN

GASTOS RUBRO 01

8,682.50

GASTOS RUBRO 02

29,117.50

GASTOS

37,800.00

